



## RESOLUCIÓN N° 22.063/20

### “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL III SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO”

Asunción, 06 de julio de 2020

**VISTO:** El expediente INCOOP N° 2.823/20 de la Universidad Autónoma de Encarnación, sobre solicitud de declarar de Interés Cooperativo el III SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO” y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Seminario se encuentra enmarcado en una serie de actividades académicas de formación e investigación implementadas en la Universidad, que tienen como eje el cooperativismo.-----

Que, el emprendimiento va dirigido a Cooperativistas, Docentes e Investigadores de la región, en un espacio virtual con el objetivo de analizar y describir la función de las cooperativas en los procesos de inclusión y desarrollo económico – social, Fortalecer y ampliar las relaciones de cooperativas en el ámbito Nacional e Internacional, entre otros.-

Que, la metodología a implementarse será a través del desarrollo de Seminario Web en el canal de YouTube Conecta UNAE, el día viernes 17 de julio del año en curso.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector, cumple particularmente con la observancia del quinto y séptimo principio del Cooperativismo.-----

**POR TANTO,** en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, Artículo 15 el;

#### PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

#### RESUELVE:

**Art. 1° DECLARAR** de Interés Cooperativo el “III SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO” en base a los fundamentos expuestos en el exordio.---

**Art. 2° INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



  
**Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo**  
Presidente - INCOOP